

**SESIÓN 6, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 3) INCENDIOS QUE EN OCTUBRE DE 2019 AFECTARON A DISTINTAS ESTACIONES DE METRO EN LA REGIÓN METROPOLITANA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022, DE 15:05 A 16:55 HORAS.**

**SUMARIO:** Se escuchó, sobre la materia de la investigación, a los invitados que se individualizan en la asistencia.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión, el diputado Alberto Undurraga Vicuña (Presidente Titular); actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Soledad Fredes Ruiz; como Abogada Ayudante, la señora María Jesús Serey Sardá, y como secretaria ejecutiva, la señora Teresita Sandoval Lagos.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron en forma presencial las diputadas Sara Concha y Helia Molina, y los diputados Álvaro Carter, Andrés Celis, Hernán Palma, Agustín Romero, y Alberto Undurraga. Asistieron en forma telemática, las diputadas Carmen Hertz, Catalina Pérez (en reemplazo del diputado Jorge Brito), y Yovana Ahumada, y los diputados Juan Antonio Coloma, Raul Leiva y Patricio Rosas.

Para la orden del día concurrieron en forma telemática, el Director de la Dirección de Investigación Criminal de Carabineros de Chile (OS9), General Álex Chaván Espinosa; los Integrantes del Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales de Carabineros de Chile (OS9), Capitán Nicolás Valenzuela Urzúa y Capitán Mitchel Cerda Aguilera, y el Coronel Raúl Mandiola Espinoza, integrante del citado Departamento a la fecha de los incendios investigados; los jóvenes que estuvieron detenidos, señores Jeremy Alex Ramírez Bravo, y Omar Enrique Jerez Meza, acompañados por el abogado Cristián Ahumada.

**III.- ACTAS**

El acta de la sesión 4ª se declaró reglamentariamente aprobada. El acta de la sesión 5ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

**IV.- CUENTA**

Se recibieron los siguientes documentos:

**1.-** Comunicación del Jefe del Comité de Diputados Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, por la que informa que el diputado Jorge Brito será reemplazado, en esta sesión, por la diputada Catalina Pérez.

**Se tomó conocimiento.**

**2.-** Oficio FN N° 754/2022 del Fiscal Nacional del Ministerio Público, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 3 de esta Comisión, por el que se le solicitó informar acerca del estado de los juicios vinculados a la quema del metro de Santiago, en octubre de 2019, detallando si estos se encuentran ejecutoriados -especificando sus resultados-, en desarrollo, o bien, si hay investigaciones que han sido formalizadas y se encuentran aún en curso.

**Se tomó conocimiento.**

3.- Oficio PR 22/207 del Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, señor Juan Carlos Field Bravo, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 8 de esta Comisión, por el que se le solicitaron los informes de los Comandantes de Cuerpos de Bomberos que concurrieron a la sesión de esta Comisión celebrada el 11 de julio pasado, sobre origen y causa del fuego que se elabora en cada unidad luego de un evento, e indicar si esos informes fueron remitidos y recepcionados por el Ministerio Público.

**Se tomó conocimiento.**

4.- Correo electrónico del Director de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, señor Alejandro Soto Stuardo, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 10 de esta Comisión, señalando que no puede asumir la comunicación directamente, la que debiera ser dirigida al Presidente de la Corte Suprema, a fin de determinar la viabilidad de la entrega de la información requerida.

\*\*\*(Oficio N° 10/CEI3/2022 solicitó al Director señalado informar sobre el estado de los juicios por incendios en la red de metro desde 18 de octubre de 2019 en adelante, dando respuesta a las interrogantes que se le formularon).

**Se tomó conocimiento.**

5.- Correo electrónico proveniente de DIPOLCAR Plana Mayor de Carabineros de Chile, mediante el cual, en respuesta a invitación cursada para esta sesión a su Director, se informa lo siguiente:

“Que, el General de Carabineros y Director de Inteligencia Policial que suscribe, se encuentra al mando de un órgano integrante del Sistema de Inteligencia del Estado (SIE). ello, de conformidad con lo estipulado en el artículo 5º, de la Ley N° 19.974; Sobre el Sistema de Inteligencia del Estado y que crea la Agencia Nacional de Inteligencia.

En razón de lo anterior, los órganos integrantes del SIE, se rigen por la obligación de guardar secreto, consignada en el artículo 38º del referido texto legal, que consagra que son secretos y de circulación restringida, para todos los efectos legales, los antecedentes, informaciones y registros que obran al interior de los órganos integrantes del Sistema de Inteligencia del Estado.

Habida consideración del carácter de secreto de la información que maneja este Director de Inteligencia Policial, es dable señalar que, las citaciones a la Cámara de Diputados a un órgano integrante del SIE, deben realizarse a través de la Comisión para el Control del Sistema de Inteligencia del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37º de la Ley de Inteligencia N° 19.974.

A mayor abundamiento de lo expuesto, recurriendo a la historia de la Ley N° 19.974, y específicamente al Informe de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, recaído en el entonces Proyecto de Ley sobre el Sistema de Inteligencia del Estado y la creación de la Agencia Nacional de Inteligencia, de fecha 03.12.2002, correspondiente al Boletín N° 2811-02; se esclareció y se compartió la idea de que solo la Cámara de Diputados, a través de la Comisión Permanente de Control del Sistema de Inteligencia del Estado, se encuentra facultada para solicitar la información de carácter secreto consagrada en el artículo 38º de la Ley N° 19.974, en relación con la aplicación del precepto contenido en el artículo 9º de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

En virtud de lo expuesto, se solicita a Ud, si lo tiene a bien, excusar la participación del Oficial General infrascrito en la referida sesión especial de la comisión a celebrarse el día 29.08.2022, en consideración de los argumentos anteriormente indicados.”

**Se tomó conocimiento.**

#### **V.- VARIOS**

El diputado **Celis** solicitó oficiar a la Cancillería, en relación a los dichos del Presidente de Brasil, señor Bolsonaro, quien acusó al Presidente Boric de haber participado directamente en la quema de estaciones de metro de Santiago. Solicitó se oficie a la Cancillería, a fin de que informe si cuenta con elementos o antecedentes que aportar en esta materia.

El diputado **Palma** señaló que tiene una propuesta de invitados para próximas sesiones. A su vez, y en relación a las acusaciones del presidente Bolsonaro, recordó que el diputado Ossandón dijo que sabía que el metro se iba a incendiar.

La diputada **Hertz** señaló que se opone a oficiar en los términos solicitados por el diputado Celis.

Puesta en votación la solicitud de oficiar a la cancillería, resultó **rechazada**. Votaron a favor los diputados y diputadas Andres Celis, Sara Concha y Alberto Undurraga. Votaron en contra los diputados Catalina Pérez, Carmen Hertz, Helia Molina, Hernán Palma y Patricio Rosas (3-5-0).

#### **VI.- ACUERDOS**

Se adoptaron los siguientes acuerdos, que se remitirán una vez que se reciba por parte de la Secretaría una minuta solicitada al abogado señor Cristián Ahumada.

1.- Oficiar a Metro S.A, a fin de que informe a esta Comisión Investigadora, las razones por las cuales tardaron más de nueve meses en entregar las cámaras, dentro del contexto de la investigación del incendio sufrido en la estación metro La Granja.

2.- Oficiar a Carabineros de Chile, a fin de que informe a esta Comisión Investigadora, quienes fueron los Carabineros asignados para ingresar a las boleterías que habrían sido quemadas, y bajo qué predicamento fue asignado el señor Mitchel Cerda para hacer lectura de los videos.

#### **VII.- ORDEN DEL DÍA**

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:55 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ  
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS  
ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS EN  
ESTACIONES DE METRO DURANTE OCTUBRE DE 2019 EN LA REGIÓN  
METROPOLITANA**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**  
(Presencial y vía telemática)

Sesión 6ª, celebrada en lunes 29 de agosto de 2022,  
de 15:05 a 16:55 horas.

Preside el diputado señor Alberto Undurraga.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Sara Concha, Carmen Hertz, Helia Molina y Catalina Pérez, y los diputados señores Álvaro Carter, Andrés Celis, Juan Antonio Coloma, Raúl Leiva, Hernán Palma, Agustín Romero y Patricio Rosas.

Concurren, en calidad de invitados, el director nacional de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile (OS9), general Álex Chaván Espinosa; los integrantes del Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales de Carabineros de Chile (OS9), capitanes Nicolás Valenzuela Urzúa y Mitchel Cerda Aguilera, y el coronel Raúl Mandiola Espinoza, integrante del citado departamento a la fecha de ocurridos los incendios investigados.

Asisten, además, los jóvenes que estuvieron detenidos en esa oportunidad, señores Jeremy Álex Ramírez Bravo y Omar Enrique Jerez Meza, acompañados del abogado Cristián Ahumada.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Gracias, señora Secretaria.

Para referirse a la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En temas varios, tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero solicitar que se envíe un oficio -desconozco el procedimiento o la forma en que debe hacerse- respecto de lo que señaló el Presidente de Brasil, señor Jair Bolsonaro, en relación con el Presidente de nuestro país.

Quiero citar el titular del portal de Radio Bío Bío: "Bolsonaro acusa al Presidente Boric de 'haber practicado actos de prender fuego al Metro'". Es decir, no es una acusación grave, sino gravísima. La nota de prensa señala: "Durante un debate de candidatos a la presidencia en Brasil, el actual mandatario, señor Jair Bolsonaro, acusó a Gabriel Boric de haber participado directamente en la quema de estaciones del Metro en Santiago."

Hoy, la Cancillería emitió un comunicado en el que cataloga las expresiones del mandatario brasileño de gravísimas y falsas, lo cual comparto.

Señor Presidente, quiero pedir que se oficie al embajador de Brasil en Chile, para que se comunique con el Presidente de su país a fin de saber si tiene algún antecedente o elemento que pueda remitir a esta comisión. Si dice que el Presidente de Chile participó en la quema del Metro, me parece un mínimo de seriedad que envíe algún documento o antecedente que avale sus dichos.

Reitero, me parece gravísimo lo que dijo y absolutamente falso -no sé en qué estaba pensando-, pero cuando se señalan expresiones como esas se debe contestar, y creo que una forma de responder ante esta comisión es que, si cuenta con antecedentes, los envíe, para que respalde sus palabras, y si no lo hace, todo el mundo se dará cuenta de que faltó a la verdad.

Gracias, señor Presidente.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Quiero reformular lo que planteó el diputado Celis para adecuarnos al formato de la comisión.

Las relaciones internacionales las lleva el Presidente de la República. Por lo tanto, no corresponde que oficiemos a un presidente extranjero, a una cancillería de otro país e, incluso, a una embajada extranjera.

Sin embargo, dado que lo que señaló el Presidente señor Bolsonaro -a mi juicio, irresponsable e inaceptable, porque no tiene ningún fundamento- tiene que ver con el objeto de esta comisión, quiero reformular el planteamiento de su oficio.

La propuesta es oficiar a la ministra de Relaciones Exteriores para que, en caso de que la Cancillería reciba información sobre esta materia, la remita a la comisión.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, quiero informar que ya tenemos la persona que nos podría informar respecto de un tema que mencioné hace varias sesiones. Me refiero a esta suerte de cartografía de la revuelta. ¿Recuerda la materia? Así que haré llegar los antecedentes a la Secretaría.

El concepto es "Mapa de las primeras horas de la revuelta, en Santiago de Chile, 19 de octubre del 2019".

En segundo lugar, me sumo a lo expresado por el diputado Celis. Las acusaciones de Jair Bolsonaro me parecen de una gravedad que no tiene nombre. Ojalá tenga pruebas de lo que dijo. En todo caso, lo digo en forma irónica.

Entiendo que el senador Ossandón, en alguna declaración, había dicho que él sabía que se iba a quemar el Metro. De ser así -estoy seguro que se comentó en esta reunión; debe de estar grabado-, creo que sería importante preguntarle qué antecedentes manejaba él en tal sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Señor diputado, respecto del primer punto, pido que envíe los nombres a la Secretaría para poder invitarlos en la próxima sesión.

En relación con el segundo punto, verifiquemos qué dijo el senador Ossandón antes de hacerle alguna pregunta. Entonces, haríamos una revisión de la prensa y de las distintas fuentes para verificarlo.

Queda pendiente el segundo punto.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero agradecerle y decirle que menos mal que me iluminaron, porque estaba completamente a oscuras.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Señora diputada, hay un problema de audio. Al parecer, es un problema en la sala.

Pido disculpas a todos los colegas y, por supuesto, a nuestros invitados, porque nos tuvimos que cambiar de sala, debido a que una comisión no terminó a la hora su sesión y hemos tenido algunos problemas logísticos.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- ¡Sí, pero quiero hablar! ¡Yo quiero hablar!

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- No la escuchamos, diputada Hertz. Estamos tratando de arreglar el problema de audio.

Diputado Rosas, ¿puede hablar para ver si el problema de audio es de la sala o del computador de la diputada Hertz?

El señor **ROSAS** (vía telemática).- Señor Presidente, escucho a la diputada Hertz y a ustedes perfectamente.

La señora **PÉREZ** (doña Catalina) [vía telemática].- Yo también los escucho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Hay un problema logístico. Vamos a suspender la sesión por un rato, mientras lo arreglamos.

Pido las disculpas correspondientes a nuestros invitados.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Gracias, señor Presidente.

Decía que ojalá me mantengan iluminada siempre, pero eso es un tema de forma.

Señor Presidente, me opongo absolutamente a enviar un oficio en relación con los dichos de Jair Bolsonaro. O sea, creo que no corresponde en absoluto.

Bolsonaro ofendió gravemente a nuestro país. La Cancillería ya respondió y no me parece, en absoluto, que se esté oficiando para ver si el Presidente de Brasil tiene pruebas.

Perdón que les diga, pero esta es una cuestión de Estado. Respecto del insulto al Presidente Boric, no podemos pretender que Bolsonaro nos envíe pruebas, o la Cancillería, cuando las tenga.

Me opongo absolutamente a un oficio sobre este tema. No corresponde. A lo más, podría suceder que la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana condenara los dichos delirantes de Bolsonaro.

Gracias, señor Presidente.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muy bien.

Simplemente, habíamos acordado officiar -parece que la diputada Hertz está en desacuerdo- a la Cancillería para que, si llega algún antecedente desde Brasil, lo remita a la comisión. Me parece que está dentro del ámbito de esta comisión, pero punto. Nada más que eso.

Tiene la palabra la diputada Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, me opongo a que se oficie a la Cancillería por si tuviera algo Bolsonsaro.

¡Por favor! Eso es sugerir que Bolsonaro puede tener algún antecedente en relación con ello. ¡Me opongo!

Por lo tanto, tendría que llevarse a votación.

Me opongo a un oficio, en cualquier término.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Entonces, se someterá a votación, porque hay opiniones distintas al respecto.

El señor **PALMA**.- Disculpe, señor Presidente. A lo mejor, si el diputado Celis reformula lo que planteó al principio, porque hubo problemas con el audio.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- El diputado Celis planteó oficiar al Gobierno de Brasil, a la embajada o a la Cancillería brasileña.

Eso no me parece adecuado, porque las relaciones internacionales las lleva el Presidente de la República. Sin embargo, dado que el objeto de la comisión tiene que ver, en general, con los incendios, en la misma línea de lo que usted plantea respecto del senador Ossandón, simplemente propuse oficiar a la Cancillería de Chile, con el fin de que nos remita cualquier antecedente que pudiera llegar. Punto.

¿Habría acuerdo?

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Me opongo.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- No hay acuerdo.

La señora Secretaria tomará la votación.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- En votación nominal, la solicitud de oficio.

Diputada Pérez, su voto.

La señora **PÉREZ** (doña Catalina) [vía telemática].- En contra.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Diputado Carter, su voto.

No está.

Diputado Celis, su voto.

El señor **CELIS**.- A favor.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Diputado Coloma, su voto.

No está.

Diputada Concha, su voto.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- A favor.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Diputada Hertz, su voto.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- En contra.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Diputada Molina, su voto.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- En contra.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Diputado Palma, su voto.

El señor **PALMA**.- En contra.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Diputado Rosas, su voto.

El señor **ROSAS** (vía telemática).- En contra.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Señor Presidente, su voto.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- A favor.

Queda rechazada la solicitud de oficio.

En varios, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En el Orden del Día, esta sesión ordinaria ha sido citada con el objeto de escuchar, sobre la materia en investigación, a los siguientes invitados, a quienes agradecemos desde ya su presencia: al director nacional de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile (OS9), general Álex Chaván Espinosa, y a los integrantes del Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales de Carabineros de Chile (OS9), capitanes Nicolás Valenzuela Urzúa y Mitchel Cerda Aguilera, y al coronel Raúl Mandiola Espinoza, integrante del citado departamento a la fecha de los dos incendios investigados.

En ese marco, ofrecemos la palabra para que hagan una exposición general, si lo estiman conveniente, y a partir de esta procederemos con las preguntas de los distintos diputados y diputadas integrantes de la comisión.

Tiene la palabra el general Álex Chaván.

El señor **CHAVÁN** (director nacional de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, muy buenas tardes.

Por su intermedio, saludo a todos los señores diputados y a las señoras diputadas.

Soy el general Álex Chaván, director nacional de Control de Drogas e Investigación Criminal, desde el año pasado. De mí dependen todas las unidades especializadas de Carabineros.

Quiero comenzar explicando que en 2019 las unidades especializadas, que es lo que vamos a tratar, se constituían posdelito, es decir, solo una vez que se cometía un delito se requería la presencia de estas.

Por lo tanto, en este caso, solo una vez que ocurrieron los incendios se constituyeron las unidades. Es así que los oficiales que se encuentran aquí presentes toman conocimiento del incendio de la estación de metro La Granja el 18 de octubre. Por consiguiente, de ahí en adelante es cuando empiezan a realizar las diligencias investigativas, y en este caso,

algunos oficiales se dirigen al lugar donde se monitorea, al lugar de televigilancia de las estaciones del Metro.

Todos los antecedentes fueron puestos a disposición del Ministerio Público, y las investigaciones que se realizaron en esa fecha, que concluyeron en dos juicios orales, no tuvieron absolutamente ningún reproche, ninguna irregularidad, ni hubo antecedente alguno contrario a las sentencias que se dictaron.

Por lo tanto, desde el punto de vista judicial y de la investigación que realizó el OS9 en esa fecha, con los oficiales que se encuentran aquí presentes, no hubo ningún impedimento jurídico que haya planteado el Ministerio Público respecto de la investigación que se llevó a cabo.

Ahora, en cuanto a los comentarios que se han expresado en diferentes programas de televisión, especialmente en Mentiras Verdaderas, que duraron cuatro o cinco capítulos, que coincidentemente fueron en abril y mayo de este año, la propia institución hizo una denuncia, adicional al parte en el que se realizó la denuncia en 2019, del incendio de la estación de metro La Granja, con el propósito de que se investigaran todos aquellos hechos que se comentaron en el programa y sobre los cuales se manifestó una persona que señaló ser perito.

Incluso, tengo en mi poder los partes policiales. Se trata del parte policial N° 134, de fecha 3 de mayo de 2022, es decir, una vez que terminaron los reportajes del programa Mentiras Verdaderas, nosotros mismos, ante la alusión de esta persona, de hacer creer a la gente que los carabineros que ingresaron posteriormente podrían haber sido quienes iniciaron los incendios o podrían haber incidido en la participación de incendios al interior del Metro, nosotros pusimos todos los antecedentes, incluso entregamos a la Fiscalía Metropolitana Sur todos los *links* en los que se señala que podríamos haber participado en incendios o haber influido posteriormente en que este incendio hubiese continuado al interior de la estación de metro La Granja.

Por lo tanto, nosotros mismos, como institución, en señal de transparencia, pusimos esos antecedentes a disposición de la Fiscalía, en un parte distinto del que se dio cuenta del incendio en octubre de 2019.

Posteriormente, hace muy pocos días, en un programa que se emite por redes sociales, llamado Sin Filtros, un señor llamado Dauno Totoro también señaló que hay sospechas de que fueron fuerzas del Estado -Policía de Investigaciones (PDI) o Carabineros-, en el contexto de una conversación que sostuvo con una panelista, las responsables de la quema del Metro.

Lo anterior también lo denunciarnos como institución, a través del parte N° 209, a la misma Fiscalía, y en adición al mismo parte del incendio de la estación del metro La Granja, entregando los *links* en señal de transparencia y exigiendo que esos hechos se investiguen, puesto que es preocupante para nosotros cualquier denuncia que se haga en contra de nuestra

institución, ya que, desde el 18 de octubre de 2019, lo único que hemos hecho es realizar nuestro trabajo con profesionalismo, con el objeto de aclarar los hechos acontecidos en ese momento.

Producto de la investigación que realizó el Departamento OS9, logramos la detención de una persona, que en principio fue condenada por los tribunales por el delito de incendio tentado, y que, posteriormente, dado que la condena no era la requerida por el Ministerio Público, esta misma institución solicitó la nulidad de la misma y recurrió a la Corte de Apelaciones, con el propósito de sancionar a esta persona por el delito de incendio consumado.

La Corte de Apelaciones rechazó la solicitud del Ministerio Público, dejando en libertad a la persona, siendo que primeramente sí había sido condenado por el delito de incendio tentado. Sin embargo, debido a que el Ministerio Público insistía en que los medios de prueba eran para condenarlo por el delito de incendio consumado, la Corte de Apelaciones dejó sin efecto esa causa.

Por lo tanto, para terminar -más detalles podrían entregar los oficiales que se encuentran presentes-, quiero decir que lo único que busca nuestra institución es que los hechos se aclaren. Por lo mismo, hemos sido los primeros en dar cuenta de estos hechos, no porque se haya creado una comisión investigadora, sino porque, si ustedes se dan cuenta, la primera denuncia se hizo en cuanto terminó el programa Mentiras Verdaderas.

Nosotros dimos a conocer estos hechos y entregamos los *links* de los videos, y cada vez que se ha pronunciado o se ha dicho que Carabineros de Chile está detrás de cualquier hecho que pudiese revestir algún carácter de delito, nosotros nos ponemos a disposición de los tribunales para que se investigue.

Eso es todo.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el coronel Raúl Mandiola.

El señor **MANDIOLA** (exjefe de operaciones del Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales de Carabineros de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, soy el coronel Raúl Mandiola.

Mi general Chaván se pronunció respecto del motivo de la citación de la comisión y solo me queda agregar, respecto del Departamento OS9, que en esa fecha me correspondió ocupar el cargo de jefe de operaciones, que tiene como finalidad auditar y controlar las investigaciones que llevan adelante las distintas secciones que componen el Departamento OS9. Entonces, tuvimos una participación muy pequeña en la investigación de los distintos incendios que se produjeron en el Metro durante el estallido social.

Luego de los primeros días del estallido, el Ministerio Público tomó la decisión de que la Policía de Investigaciones (PDI) investigara todos los incendios que afectaron a las estaciones del Metro y que Carabineros indagara sobre todos los hechos relacionados con saqueos, daños y robos que ocurrieron en el comercio, tanto públicos como privados. Por lo tanto, la Fiscalía Metropolitana Sur nos citó, como Departamento, y emitió una orden de investigar exclusivamente los robos, saqueos y daños que sufrieron dichas entidades. En consecuencia, la investigación se centró en esas víctimas.

No obstante, en paralelo, se obtuvo información específica de una estación, la del metro La Granja, donde se logró identificar a una persona que habría participado como autora de los delitos de incendio. Por lo tanto, como no teníamos jurisdicción respecto de ese tipo de delito, se ofició a la Fiscalía Metropolitana Sur, la que determinó que hiciéramos diligencias puntuales respecto de si la persona señalada había tenido algún tipo de participación.

La investigación fue realizada por el entonces capitán Ulises Cerda, a quien se le solicitó que revisara las distintas actuaciones, principalmente enfocadas en conocer las imágenes del incendio de esa estación, lo que se levantó bajo los procedimientos legales pertinentes a través de la cadena de custodia de quienes habían tenido acceso al lugar o desde el lugar donde se obtuvo la información de las imágenes del incendio.

Entonces, con la identidad de la persona que se conocía, a través del Laboratorio de Criminalística, se pudo determinar que tuvo algún grado de participación. Ese grado de participación concluye en un juicio oral. Como dijo mi general, esta persona fue condenada en el primer juicio por tentativa de incendio. Posteriormente, la Fiscalía revisa el recurso de nulidad y en un segundo juicio esta persona queda absuelta.

Esa fue la participación que tuvimos, como Departamento OS9, y de cada uno de los oficiales que participaron en forma directa o de aquellos que tuvieron mayor actuación en la investigación. Por ejemplo, el capitán Cerda realizó algunas actuaciones en la confección del informe, custodia de evidencia y custodia del detenido, mientras que Nicolás Valenzuela fue la persona que obtuvo las grabaciones desde la sala de monitoreo del Metro.

Todo lo anterior fue comunicado al Ministerio Público, organismo que tomó la decisión de acusar a la persona que se había identificado, y como ya se ha mencionado, de las consecuencias legales que ha habido y de la acusación que se hizo en su momento.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el capitán Nicolás Valenzuela.

El señor **VALENZUELA** (integrante del Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales de Carabineros de

Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, soy el capitán Nicolás Valenzuela Urzúa. Actualmente trabajo en el Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales, OS9.

Específicamente, el 18 de octubre se me ordenó, por parte de mi jefatura, concurrir hasta dependencias de las instalaciones administrativas del Metro, ubicadas en Libertador Bernardo O'Higgins, en donde se encuentra el Puesto Central de Control del Metro, que administra la totalidad de las cámaras de seguridad de las estaciones del Metro.

Desde esa lógica, concurrí los días 18, 19, 20 y 22 de octubre, con el objeto de verificar las cámaras de seguridad, solicitar incautaciones de todo hecho que revistiera el carácter de delito y que fuese de interés investigativo para el Departamento OS9. En ese orden de ideas, el 5 de noviembre de 2019 se incautaron las imágenes de las cámaras de seguridad de las instalaciones de la estación del metro La Granja.

Como me encontraba cumpliendo funciones como oficial coordinador en el Metro, debido a los hechos suscitados el 18 de octubre, esas imágenes fueron proporcionadas al capitán Mitchel Cerda Aguilera, también integrante del Departamento OS9, quien estaba a cargo de la investigación y quien las proporcionó al Ministerio Público. Luego, se analizaron esas imágenes, se hicieron los informes periciales respecto de la dinámica de los hechos que ocurrieron al interior de la estación del Metro y fueron puestos a disposición del Ministerio Público.

Netamente, la función que cumplía cuando ocurrieron los hechos fue de coordinación, sobre la base de las graves alteraciones del orden público en instalaciones públicas y privadas, que afectaron también al metro estación por las evasiones que se generaban, y de orientación de los servicios policiales que estaban dispuestos por parte de la jefatura de Carabineros de Chile.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el capitán Mitchel Cerda.

El señor **CERDA** (integrante del Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales de Carabineros de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, como señalaron mi coronel y el capitán Valenzuela, respecto de la participación que tuvo cada uno, en ese momento me desempeñaba en el Departamento OS9 Santiago, tenía el grado de teniente y era oficial investigador.

A raíz de todos los hechos que ocurrieron el 18 de octubre de 2019, recibí la instrucción de realizar diligencias respecto de la quema de la estación La Granja, con el objeto de identificar a las personas que habían participado en estos hechos.

Como se señaló, logramos identificar a una persona y establecer dónde vivía, tras lo cual entregamos los antecedentes al Ministerio Público.

Mi participación en la investigación tuvo que ver con la confección de informes y la recopilación de toda la documentación que debía ser remitida a la Fiscalía, a solicitud del Ministerio Público. Lo anterior, era una medida o una diligencia en específico que necesitábamos realizar para dar cumplimiento a la investigación.

Posteriormente, después de obtener esta identidad, analizar las cámaras de vigilancia y realizar los peritajes respectivos, logramos la detención de este imputado cerca de su domicilio, instancia en la cual se le intimó con la orden de detención que teníamos en su contra por el delito de incendio. Acto seguido, trasladé al imputado al cuartel, donde me hice cargo de su custodia y de la evidencia que se levantó cuando lo detuvimos, que era un teléfono celular.

Posteriormente, confeccioné el parte policial de detenido mediante el cual informo al Ministerio Público de todas las diligencias señaladas anteriormente. Esto último, para que el fiscal que estaba a cargo de la causa pudiera pasar al imputado a control de detención.

Después de la detención y de que el imputado quedó en prisión preventiva, se realizaron otras diligencias investigativas más específicas respecto de la estación del Metro, ciertos peritajes relacionados con el OS9 y el Laboratorio de Criminalística (Labocar), y la toma de declaraciones de testigos que pudieran haber visto los hechos en el lugar, es decir, trabajadores del Metro, guardias de seguridad y otras personas que pudieran aportar información necesaria para esclarecer los hechos.

Con posterioridad, tuvimos un primer juicio, en el cual el imputado fue condenado, debido a que se logró acreditar su participación en los hechos. Sin embargo, en un segundo juicio, el imputado fue absuelto de la responsabilidad que se le había adjudicado en primera instancia.

Por lo tanto, a grandes rasgos, mi participación se limitó a la confección de informes que aportaran a la investigación, especialmente en lo que respecta a la relación entre el Departamento OS9 y el Ministerio Público.

Esos son los antecedentes que puedo aportar, señor Presidente.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Gracias, capitán Cerda.

De este modo, han terminado las exposiciones iniciales del general Álex Chaván Espinosa, del coronel Raúl Mandiola Espinoza y de los capitanes Nicolás Valenzuela Urzúa y Mitchel Cerda Aguilera.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la presencia del general Chaván y del equipo de oficiales que lo acompañan.

Antes de hacer mis preguntas, necesito corroborar lo que señaló el coronel Mandiola, porque el audio no estaba muy nítido durante su intervención.

Según entendí, Carabineros no investigó el incendio de las estaciones de Metro, dado que esa investigación estuvo a cargo de la PDI.

¿Es correcto?

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el coronel Mandiola.

El señor **MANDIOLA** (exjefe de operaciones del Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales de Carabineros de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, efectivamente, lo que dije es que el Ministerio Público decidió realizar las investigaciones de los incendios de las estaciones de Metro con la Policía de Investigaciones.

Nuestra participación tuvo relación exclusivamente con que, a través de la investigación de robos y saqueos, que estaba realizando Carabineros, tomamos conocimiento de la actuación de una de las personas, la que, posteriormente, con los informes que se realizaron, desde el punto de vista de la investigación policial y criminalística, el Ministerio Público tomó la decisión de acusar.

Esa fue la única participación del Departamento OS9 en la investigación de los incendios ocurridos en las estaciones de Metro.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Gracias, coronel.

Tiene la palabra la diputada Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio quiero consultar al coronel Mandiola cuáles fueron las instrucciones precisas impartidas a los oficiales Nicolás Valenzuela y Mitchel Cerda respecto de estos hechos; cuál fue la institución que realizó las pericias de los incendios en cada estación. ¿Fue Labocar o Bomberos? Si fue Labocar, ¿cuál fue el método que utilizaron para periciar los incendios?

Por último, quiero preguntarle al capitán Cerda si la identificación que hizo de la persona que supuestamente habría participado en la quema de una de las estaciones del Metro fue realizada a través de video o de algún otro mecanismo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el coronel Mandiola.

El señor **MANDIOLA** (exjefe de operaciones del Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales de Carabineros de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de la participación del Laboratorio de Carabineros, solo puedo dar fe del trabajo que realizaron en estación La Granja, ya que fue la única investigación de la cual participé.

En esa oportunidad, utilizaron el método científico, que es el levantamiento de evidencias propiamente tal, a través de las distintas herramientas que posee el laboratorio.

Con todo, entiendo que en esos trabajos también participó Bomberos de San Miguel, quienes iniciaron las pericias respecto del origen del fuego.

Desconozco si Labocar tuvo participación en otras investigaciones asociadas al Metro.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Gracias, coronel.

Tiene la palabra el capitán Cerda.

El señor **CERDA** (integrante del Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales de Carabineros de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de la identidad del imputado, como señaló mi coronel, dado que el OS9 estaba realizando investigaciones en relación con desórdenes y actos de carácter delictual, dentro de esas diligencias obtuvimos la identidad de una persona que habría sido sindicada como autora del incendio por otros sujetos que habrían participado al interior de la quema de la estación La Granja.

Nosotros corroboramos la identidad e intentamos ver quién era esta persona, y una vez confirmada su identidad, dimos cuenta al Ministerio Público de que había una denuncia contra una persona que habría participado en la quema del Metro.

Posteriormente, ya con la instrucción del Ministerio Público y con la identidad de la persona, revisamos las grabaciones de las cámaras de vigilancia, en las cuales claramente aparece esta persona de la cual teníamos su identidad; se coteja con el peritaje que se hace respecto del análisis de la cámara, y es la misma persona que se logra identificar al interior del Metro realizando estos ataques incendiarios.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Gracias, capitán Cerda.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, hay una consulta que no respondió el coronel Mandiola. Consulté sobre cuáles fueron las instrucciones precisas que recibieron los oficiales Nicolás Valenzuela y Mitchel Cerda.

Asimismo, quiero ratificar que las imágenes fueron enviadas a través del oficial Valenzuela y no de funcionarios de Metro.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Coronel Mandiola, no sé si desea referirse a la pregunta respecto de las instrucciones precisas. Porque en relación con las pericias de los incendios, el rol de Labocar y la metodología, sí respondió; pero respecto del primer punto, al menos, no lo escuché.

Tiene la palabra el coronel Mandiola.

El señor **MANDIOLA** (exjefe de operaciones del Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales de Carabineros de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, la participación del entonces teniente Mitchel Cerda se debió a que él era un oficial relativamente antiguo, con experiencia en investigación; por lo tanto, conoce el método básico investigativo mediante el cual debiésemos encontrar evidencias que podrían determinar la participación de alguna persona que haya sido investigada o descartar su participación en el caso.

Puntualmente, lo que se requirió era determinar si efectivamente la identidad que se entregó era real, si existía esa persona; luego, debía coordinar con los peritos del laboratorio una inspección a la estación del metro La Granja, para constatar los daños y, posteriormente, referirse a su origen y cómo se inició el fuego para un futuro juicio. Lo hizo, porque estuve presente cuando fue con la orden al Labocar hasta la estación del Metro.

Lo otro que requerí fue que solicitara al mismo laboratorio, a través de una pericia antropométrica, un antropólogo que pudiera certificar que la imagen de la persona que estaba siendo denunciada era la misma que, al exhibir los videos, correspondería a su identidad. Eso también lo hizo.

Lo esencial es que él debía conseguir las imágenes de la estación de Metro. Por lo tanto, se las requirió al capitán Nicolás Valenzuela, quien, como enlace con el centro de monitoreo de Metro, realizó las diligencias, levantándose a través de las exigencias legales que corresponden, principalmente lo que dice relación con la conservación de la evidencia, para que esta misma, protegida a través de una cadena de custodia, sea la misma que se levanta y se exhibe en un futuro.

Esas fueron las instrucciones que se le impartieron al capitán Cerda, las cuales cumplió a cabalidad.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muchas gracias, señor coronel.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en una sesión anterior, la unidad de Carabineros a cargo mencionó que hubo que "descuidar" la estación del metro La Granja, puesto que fueron derivados a Santa Rosa para resguardar, por ejemplo, dependencias municipales y otras.

Entonces, lo que no logro entender o precisar es cómo se constata que algunos jóvenes estuvieron involucrados en la quema del Metro, en circunstancias de que Carabineros no habría estado en el lugar en el momento de los hechos.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- No sé quién quiere responder esa pregunta, pues va dirigida en general.

Tiene la palabra el general Álex Chaván.

El señor **CHAVÁN** (director nacional de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, lamentablemente no estoy en condiciones de responder esa pregunta, porque quienes ven ese tema es el personal territorial de la unidad.

Nosotros llegamos cuando se nos requiere para investigar. Entonces, eso lo debería responder personal territorial o personal de COP si es que hubiese habido en ese lugar.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- General Chaván, quiero reformularle la pregunta del diputado Palma, pues tiene que ver más bien con las técnicas investigativas.

¿Qué técnicas investigativas ocupa Carabineros para identificar a personas en la estación La Granja, en circunstancias de que Carabineros no estuvo allí?

Naturalmente, las investigaciones que se hacen y las conclusiones a que se puede llegar -me imagino- sin haber estado presencialmente el día de los hechos.

Entonces, la pregunta puede ser contestada en términos generales.

El señor **CHAVÁN** (director nacional de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, las técnicas investigativas son variadas: primero, están los medios de pruebas que se pueden recoger desde el sitio del suceso, especialmente a través de las cámaras; en segundo lugar, están aquellos medios de pruebas, una vez que se levanta del sitio del suceso cualquier objeto que nos pueda entregar alguna huella física o genética; en tercer lugar, están los empadronamientos que se puedan realizar en las cercanías del lugar. Esas son las técnicas más utilizadas.

Posteriormente, debemos poner a la persona físicamente en el lugar y probar al Ministerio Público, para que, a su vez, este pueda demostrar científica y técnicamente, ante los juzgados de garantía, la presencia de ella en el mismo sitio del suceso; es decir, se hace un trabajo técnico y científico para demostrarlo.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muchas gracias, general.

No habiendo más preguntas, agradezco al general Álex Chaván Espinosa, al coronel Raúl Mandiola Espinoza y a los capitanes

Nicolás Valenzuela Urzúa y Mitchel Cerda Aguilera, por haber estado presentes hoy en la comisión.

Muchas gracias.

Nosotros seguiremos con la sesión, porque tenemos a otros invitados.

El señor **CHAVÁN** (director nacional de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile) [vía telemática].- De nada, Señor Presidente.

Quedamos a su disposición.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Vamos con los siguientes invitados.

Apenas ingresen, los presentamos.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, aprovecho de informarle que les envié a usted y a la señora Secretaria los antecedentes de la declaración del senador Ossandón.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Sí, para invitarlo a la sesión. Ya los vimos.

Habíamos citado a los siguientes invitados a las cuatro de la tarde, por lo que suspenderemos la sesión por tres minutos.

Se suspende la sesión

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Continúa la sesión.

Agradezco la presencia de Jeremy Álex Ramírez Bravo y Omar Enrique Jerez Meza, quienes vienen acompañados del abogado Cristián Ahumada.

Esta es una comisión investigadora respecto de los incendios de Metro de la Región Metropolitana, para ver posibles responsabilidades de entes públicos.

Nosotros no somos un tribunal de justicia ni aplicamos la justicia, pero sí fiscalizamos y vemos posibles responsabilidades que puedan haber tenido entes públicos, como Carabineros, la PDI, el Metro, el Ministerio del Interior o a quien corresponda.

En ese marco, los hemos invitado y agradecemos su presencia. Esta invitación la sugirió la diputada Helia Molina.

La forma de intervención que hemos planteado es que primero hagan una exposición general respecto de su aproximación a los hechos y la situación que ustedes vivieron, y a partir de ello, poder recibir preguntas de los diputados y diputadas.

Si no quieren hacer la exposición general, no hay ningún problema; ha habido algunos invitados que no lo han querido

hacer y en ese caso nosotros partimos inmediatamente con las preguntas.

Tiene la palabra el señor Omar Jerez.

El señor **JEREZ** (vía telemática).- Señor Presidente, buenas tardes a todos. Soy Omar Jerez.

Preparé una declaración que iré leyendo y probablemente modificando en el transcurso de mi intervención; sin embargo, representa, a grandes rasgos, lo que quiero decir en esta comisión.

Me referiré al abuso, que tiene relación con mi detención, y a la experiencia en relación con la prisión que viví.

El abuso parte desde el momento de la detención y sus irregularidades; detención con muchísima publicidad, exagerando el operativo policial para detener a alguien que ni siquiera tiene antecedentes penales ni nada por el estilo.

Fui detenido en la calle y me llevaron a constatar lesiones. Alguien por celular les dio una orden de que la detención no había sido realizada de la manera correcta. Me hicieron devolver a mi casa. Me grabaron de nuevo saliendo desde el domicilio, haciendo parecer como si me hubiesen detenido desde mi hogar y no en la calle.

Me amenazaron y amenazaron a mi pareja, diciendo que si no les entregábamos más información de quiénes más podían estar involucrados en los incendios o en la quema de la estación, respecto de la cual a mí me estaban acusando, la podían detener a ella, y que iba a ser mucho peor para mí si yo no colaboraba desde el inicio, de esa manera, delatando a otras personas que no conocía ni conozco, porque no tengo idea quién más participó en la quema de esa estación.

Aunque Carabineros nunca fue hostil en su trato, no fue violento, siempre tuvo esa intención de sacar más antecedentes de los que ya les había aportado, y también presionaban a mi pareja para obtenerlos.

Respecto del control de detención y la formalización, no tenía muchos puntos de comparación en relación con nada, porque jamás había estado detenido ni había sido formalizado.

Entonces, los nervios y la presión estaban por otro lado: estaba tratando de entender todo lo que me estaba pasando. Estaba engrillado de pies y manos, sucio, por una detención de un par de días, en que todavía no dimensionaba el problema en el que estaba metido, en un calabozo, con el resto de la población penal, esperando durante siete horas para que me pasaran a formalización.

En la formalización tampoco tuve mucho entendimiento de lo que estaba pasando obviamente, porque era mi primera experiencia. En ese momento, por los nervios, declaré lo que pude, porque estaba más preocupado de mi mamá y de mi pareja que estaban en la sala teniendo que observar la escena.

Hasta que se me declaró peligro para la sociedad frente a la prensa, a mi mamá y a mi mujer. En ese momento, partió la pesadilla de 17 meses de cárcel y algunos días. Nunca supe bien cuánto tiempo fue. No quiero saberlo, no me interesa saberlo.

El tiempo en la cárcel trato de no recordarlo. Ahora mismo estoy en la sala de mi casa. De nuevo, tengo un par de perros durmiendo o jugando a mi lado. Ya hago lo que quiero. Estoy tranquilo. Volví a trabajar y a mi vida anterior, aunque obviamente ya no es la misma.

Ahora tengo que vivir con la música fuerte todo el día y tratar de evadirme, evadir muchos pensamientos y muchas cosas; porque si bien no me siento traumatizado con la cárcel y con todo lo que he vivido, fue duro tener que adaptarse a las condiciones carcelarias, y después, de nuevo, adaptarse a las condiciones de vida normales, al medio libre.

Ahora puedo apagar la luz todos los días, cortar el agua con una llave y no con un botón; lavarme las manos y la cara cada vez que quiero, cada vez que lo necesito.

No podría relatar cronológicamente la experiencia de todo lo que pasó y de todo lo que me tocó vivir, pero no tiene mucho sentido contar historias de experiencias. Son las cosas que pasaron, nada más. Me las guardo para mí y para mis amigos. Son mis historias.

Tampoco quiero mantenerme tan alerta, como estuve todo el tiempo en la cárcel, y lamentablemente tengo que seguir así. La forma de vivir y de convivir también se vio afectada. Ando alerta todo el día, ando a la defensiva, porque en la cárcel se vive a la defensiva día y noche.

En este momento, no puedo cuantificar todo el daño que viví, que vivió mi familia, que vivió mi mamá, mi polola, que tuvo que hacerse cargo de toda nuestra vida en pareja, de las cuentas, de los perros, de los gatos, de mi hijo, a quien no pude ver durante más de un año, porque además nos tocó vivir toda la pandemia adentro, sin visitas, completamente aislados, 21 horas encerrados, pudiendo hablar cuarenta minutos en total a la semana con la familia por videollamada. Esa fue nuestra conexión con el mundo por más de un año, y siendo inocente.

Siempre fui inocente, siempre me supe inocente. Siempre supe que estaba ahí, porque me cargaron la mata. Yo me veía en los videos. Sí, estuve en la estación, y se me acusó, y me montaron toda la parafernalia de la prensa. Se querellaron el Ministerio del Interior y el Metro. Me demandaron civilmente por más de mil millones de pesos, que en mi vida hubiese podido pagar. Me arrebataron la vida completa por nada, porque me vi involucrado en un problema del cual siempre supe que no era responsable.

Incluso, para mis adentros, para mi persona, tuve que cargarme, quizá sentir un poco de culpa de haber estado ahí para poder sentirme un poco en el lugar en el que estaba,

porque estaba en un lugar que está lleno de monstruos, y viví entre puros psicópatas.

No viví en la cárcel común, no viví con la población penal, no viví las peleas a estocadas, afortunadamente; pero sí tuve que vivir con los delincuentes más connotados de este país. ¿Por qué? Porque me agarraron por haber quemado o, supuestamente, por haber quemado una estación de Metro. Me tuve que relacionar con psicópatas, con descuartizadores, asesinos en serie.

¿Por qué? Por la palabra de un huevón que nadie supo quién fue. Porque un carabinero dijo que alguien le dijo que yo fui. Sí, yo estuve allí, pero no fui. Nunca fui. Y ahora, ¿quién paga? Ahora, ¿qué pasa con esto? ¿Dónde están las responsabilidades? Para eso estamos acá, para encontrar, ojalá, las responsabilidades de quienes las tengan. Que se pongan los pantalones y que carguen un poco con la responsabilidad de sus actos. No sé quién será el responsable de esto.

Perdón, me perdí de nuevo y me fui para otro lado.

Retomando un poco: para mí, la exposición pública fue bien compleja, porque pasé de ser un muy buen amigo de mis amigos a ser la víctima de un encarcelamiento público, de una condena pública, de un sacrificio público para expiar los delitos del Metro. Necesitaban a alguien, necesitaban encarcelar a alguien de cualquier forma. El fiscal de la causa se pavoneó en el Metro; se bajó en la estación, por la tele pública, diciendo que tenía a los culpables y que ya los había encerrado, que estaba haciendo todas las investigaciones para poder darnos dieciocho años de cárcel por habernos ido a parar a la estación, por haberme ido a parar a la estación.

Tuve notas de prensa en todos los canales. Fui noticia nacional por meses. Cada vez que pasaba algo y se nombraba el caso, ahí estaba yo y seguía preso. Se me denegaron todas las medidas cautelares, a pesar de que siempre las pruebas me absolvieron. Los carabineros que expusieron denantes lo dijeron. Sí, claro, al principio lograron acusarme, pero de una cuestión que ni siquiera estaba tipificada como delito. Me estaban acusando de avivar el fuego. Y después me condenaron por tentativa de incendio. Luego, fui absuelto.

¿Dónde están los criterios de los tribunales para mirar la prueba? Si es cuestión de ver la prueba del video para darse cuenta de que mi participación fue un paseo dentro de la estación. Y por eso tuve que pagar diecisiete meses; por eso, mi nombre estuvo en todos los diarios, en todos los canales de televisión por meses. ¿Por qué? Al joven de La Granja que solo fue a protestar ese día, porque también estaba preocupado de lo que estaba pasando. También estaba mirando la tele y estaba pendiente de la cagada que estaba en el país. Yo solo fui a mirar.

Y aquí estoy ahora, después de haber estado diecisiete meses preso, a dos años y algo del estallido social, exponiendo ante

una comisión del Congreso Nacional, porque mi prisión, si no fue política ¿qué fue, entonces?

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Agradezco a Omar Jerez el testimonio entregado y su asistencia a la comisión.

Damos la bienvenida al señor Jeremy Álex Ramírez Bravo. Muchas gracias por estar en la comisión.

Tiene la palabra Jeremy Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**, don Jeremy (vía telemática).- Señor Presidente, buenas tardes. Mi nombre es Jeremy Ramírez.

Soy uno más de los que integra el gran grupo llamado de los presos políticos de la revuelta, porque, en cierta manera, eso soy y así me siento.

Para comenzar, la primera irregularidad, la primera vez que sentí que fui vulnerado fue por parte de la Policía de Investigaciones. Cuando me entero, porque claramente, al igual que mi compañero, asistí esa noche al Metro, yo estuve en la estación y salgo grabado por las cámaras de televigilancia. En ningún momento, he dicho que no, en ningún tribunal. Siempre he declarado que estuve ahí. Pero lo que más me llama la atención es que luego de esta participación, la policía empieza una investigación, abre una investigación, y el último en enterarse de esto fui yo.

La policía nunca llegó a mi casa preguntando por mí, identificándose como policía de investigaciones. Nunca fue así. En ningún momento fue así. Mi familia lo sabe, y creo que es uno de los elementos bien importantes, ya que la Policía de Investigaciones fue bien relevante y fue una de las instituciones que actuó de peor manera en mi caso, puesto que, para dar con mi paradero, ellos tuvieron que interactuar con otras personas, andar con mentiras.

También se valieron de la vulnerabilidad de mi madre, ya que se encuentra en situación de calle, y la utilizaron para dar con mi paradero, para identificarme como persona, mostrando fotos, y en ningún momento identificándose como Policía de Investigaciones. Esto está en la carpeta investigativa, y en cualquier instancia -en el juicio oral o en el primero o segundo juicio oral-, eso está claro.

Por parte de la Policía de Investigaciones, no hubo ninguna vez un acto que no fuera premeditado, sin ellos saber que estaban haciendo lo correcto. Siempre anduvieron con la astucia por delante. En ningún momento, me dijeron a mí [...] en la comuna de San Felipe trabajaba como temporero, ya que toda la vida he trabajado. No ha habido ni un momento de mi vida en que yo no trabaje y estudie, porque siempre lo he hecho.

En este momento ya no me encuentro estudiando, porque ese es uno de los beneficios que he perdido, a raíz del tema del estallido social, ya que perdí mi gratuidad. Luego de eso,

perdí la gratuidad y muchos más beneficios que me gustaría en otro momento [...].

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Jeremy, tenemos un problema con tu conexión.

El señor **RAMÍREZ**, don Jeremy (vía telemática).- [...] me detuvieron en San Felipe, cuando trabajaba como temporero.

Disculpe, vamos a hacer un cambio de posición, porque estamos en el mismo lugar. Espere un momento.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Por eso se acoplaron.

Continúa, Jeremy. Perdimos los últimos tres minutos de tu intervención.

El señor **RAMÍREZ**, don Jeremy (vía telemática).- Bueno, como venía diciendo, hasta el lugar de mi detención. No sé si me escucharon hasta ahí.

Como les comentaba, fui detenido en la comuna de San Felipe. Cuando la PDI logró dar con mi paradero, me detuvieron de una manera demasiado forzosa, tirándome al suelo, arrastrándome poco más, por la vereda, sin identificarse en ningún momento como Policía de Investigaciones.

En el momento de mi detención, recuerdo claramente cuando el subprefecto Ramos -no sé si seguirá teniendo el mismo cargo-, se lo doy con apellido: Ramos fue quien me ingresa al carro y me hace viajar 45 minutos hasta Santiago -para la pesca, como le llaman en la PDI-, y me trae 45 minutos en la parte de atrás del auto, esposado, con las manos atrás, mirando hacia el piso, en una posición incómoda, en la parte trasera del auto, en el medio.

Bueno, esa fue la partida. Cuando llegué a la PDI de Santiago, diversos funcionarios venían haciendo mi traslado; no paraba de escuchar el tema de la..., que no puedo decir que son amenazas, pero en ese momento lo sentí así, porque que te digan: "Vai a hacer cualquier año", "están pidiéndote demasiados años; la cagaste, cabro chico; no vai a salir de esta"; para mí, son amenazas. Son constantes amenazas que recibí por parte del subprefecto Ramos con... Pucha, ya no sabría cuáles son los otros apellidos; pero siempre recuerdo el apellido del subprefecto Ramos, que fue el encargado de esa operación.

Cuando pasé a la formalización, en ningún momento se llegó a tocar el tema de que mi madre me reconoció, siendo que se buscó que mi detención fuera considerada como ilegal, ya que mi madre nunca tendría que haber sido reconocida y menos sido utilizada para reconocerme en una investigación, ya que nunca se le dijo.

Desde el momento en que ingresé a la cárcel, mi vida cambió por completo. Entré a la cárcel con veinte años; me encontraba trabajando; nunca he tenido una familia bien constituida, porque no me crie con mis padres. Siempre he estado viviendo

como allegado, siempre pagando por vivir, pagando por comer, y me sentí totalmente solo.

Yo creo que la parte más negra de mi vida fue cuando estuve preso, porque estuve realmente solo. De las personas que yo consideré que eran mi familia, muchas no estuvieron conmigo; otras sí, pero no fue algo fácil. De partida, fue algo para lo que nunca estuvimos preparados; nunca se nos informó, porque tampoco recibimos una información por parte de la Fiscalía ni de las autoridades que estaban haciendo mi detención y formalizándome. Mi familia nunca recibió una información concreta por parte de la policía que la dejara tranquila.

El proceso fue demasiado largo, demasiado abundante. Siempre voy a tener la molestia por el actuar de la sociedad anónima del Metro, ya que, si no fueron ocho, fueron nueve meses que demoró en entregar las cámaras de televigilancia, siendo que el sistema de televigilancia con el que contaba, en el momento en que llegamos al juicio oral, nos enteramos de que era totalmente novedoso, que no era difícil de manejar y que en todo momento estuvo siendo manejado por una persona del Metro.

Estando en prisión, ustedes saben que estuve en la cárcel de máxima de seguridad, de máximo hacinamiento, con tres horas de esparcimiento y diez horas de encierro, viviendo en una pieza de dos por dos y medio o de dos por tres; compartí con reclusos de la máxima calaña, por decirlo así, tanto imputados como condenados. Siempre nos dimos cuenta de que hubo cierta diferencia entre quien les habla, como preso de la revuelta, y los presos comunes con los que compartía, respecto de Fiscalía y Gendarmería.

En el momento en que estuvimos adentro, Gendarmería siempre trató de entregarnos las condiciones para que estuviéramos tranquilos, pero, a la vez, para callarnos, ya que se nos silenciaban las cartas, se trataba de que no escucháramos música y la televisión. Se demoraron tres meses en otorgarnos el permiso para ingresar un televisor.

Entonces, Gendarmería siempre tuvo esa visualización de nosotros, como un peligro no latente en cuanto a acciones, sino en el pensamiento. Siempre se nos privó de poder expresarnos, que es algo superimportante para nosotros como seres humanos.

Pasamos a cautelares. Yo fui a una, a dos o a tres cautelares. Fiscalía, especialmente el fiscal Álex Cortez, se empeñaba y mentía rotundamente. Sin tener ni siquiera la vergüenza, ocupaba pruebas y acciones que nunca existieron. Era impresionante ver cómo me podían negar el simple hecho a una cautelar, siendo que yo nunca había estado preso, nunca había contado con un antecedente previo. Fueron meses y meses de sentirme vulnerado, de sentirme solo. Perdí tantas cosas; perdí a seres queridos de los que no pude despedirme, estando privado de libertad. Perdí mi hogar, perdí una relación que tenía, de años. Perdí demasiado. Yo creo que por eso ahora, en estos

momentos, me encuentro tan solo y me ha costado tanto poder levantarme.

Cuando salí, me costó demasiado encontrar un trabajo y hasta el momento siento que la sociedad me sigue mirando con esta desigualdad. Por ejemplo, yo ahora trabajo. Trabajo poniendo ventanas de aluminio, espejos. Me gusta el oficio que estoy aprendiendo; pero, por el simple hecho de estar condenado -ya que estoy cumpliendo con una firma mensual, que hasta el momento la estoy cumpliendo al pie de la letra-, estoy limitado, no puedo sacar mi licencia de conducir, por ejemplo; no tengo derecho de ir a votar ahora, como lo va a hacer la gran mayoría de los chilenos este 4 de septiembre.

¡Son tantas cosas que he perdido, aparte de la confianza, del respeto que, quizá, en algún momento le tuve, y una cierta esperanza, a la justicia en este país! Creo que todavía existe, pero hay que saber identificarla y guiarla para que esté bien dispuesta, que es lo que realmente espero, además de que no vuelva a pasar, porque así como yo siento que tuve demasiada suerte, no por lo que me pasó, sino que en el sentido de que los tribunales, las personas, los magistrados que vieron mi caso, supieron darse cuenta y discernir lo que realmente estaba pasando, porque no estamos hablando de que ocurrieron hechos, sino de lo que se dijo, de lo que se vio, de lo que me contaron, sino que hay pruebas, hay cámaras y hay personas que no han querido decir lo que realmente pasó ese día.

Adicionalmente, solo hay dos imputados hasta hoy y la Fiscalía continúa diciendo que aún hay una investigación; pero, como dije, solamente ha habido dos imputados.

Muchas gracias por la oportunidad de hablar. Cualquier pregunta va a ser contestada con respeto.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Gracias, Jeremy Ramírez, por su exposición.

Tiene la palabra el señor Cristián Ahumada.

El señor **AHUMADA** (abogado) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas tardes. Quiero agradecer a los diputados y a las diputadas por la oportunidad de presentar y escuchar a Omar Jerez y Jeremy Ramírez.

Simplemente, quiero complementar desde el lugar que me toca, desde lo jurídico, algunos temas y puntos que tocó Omar Jerez.

En el primer juicio también estuve con Jeremy Ramírez.

En ese sentido, destaco algo que llamó mucho la atención de él y, también, de Omar Jerez, que fue cómo la presión mediática influyó evidentemente en los criterios del Ministerio Público y de la jueza de garantía ante la cual se hizo la formalización y, posteriormente, se decretó la prisión preventiva.

Podríamos atribuir directamente la presión mediática a la prensa, pero en esta participó, como dijo Omar Jerez, el fiscal a cargo de la Fiscalía Región Metropolitana Sur, Álex Cortez.

Directamente, acompañó al periodista Cristián Acuña por la estación del Metro, señalando que Omar Jerez y Jeremy Ramírez habían participado del incendio, en una fase inicial del proceso de investigación, lo que abiertamente infringe el principio de objetividad que debe regir el actuar del Ministerio Público.

No solo eso, sino también autoridades de la PDI, como el prefecto inspector Richard Bórquez, dijo que Jeremy Ramírez era autor del incendio. Por su parte, Juan Pablo Pardo, subprefecto jefe de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales Metropolitana -BIPE-, en ese momento, sostuvo que Jeremy Ramírez inició el fuego.

Entonces, con esta presión mediática e institucional, la formalización, en una expresión coloquial, fue un saludo a la bandera. Lo digo porque la defensa de la Defensoría Penal Pública fue excelente. No recuerdo en este momento el nombre de las dos abogadas que representaron a los chicos, pero fue una defensa excelente, con argumentos doctrinarios, jurisprudenciales, no con tecnicismos, ni siquiera con criterios que pudieran llamarse políticos, como alguna vez también se trató en el juicio sobre eso.

Lo interesante, que quizá en otro momento se podrá exponer más latamente, es que los argumentos fundantes de esa defensa en la formalización y en la petición para que no se otorgara la prisión preventiva, fueron argumentos que, casi dos años después, en la sentencia de absolucón, la jueza del 6° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, utilizaron también en su sentencia.

Estamos hablando de que ya en la audiencia de formalización existían los argumentos necesarios para que, por lo menos, Omar Jerez y Jeremy Ramírez cumplieran con una medida cautelar de menor intensidad y no prisión preventiva en una cárcel de máxima seguridad, con las consecuencias evidentes que puede tener y que los chicos han tratado de transmitir.

¿Qué ocurre? Desde la formalización, hubo un juicio completo, un recurso mío en la Corte Suprema, un nuevo juicio en septiembre y una absolucón; o sea, ¿qué pasa en el sistema judicial de este país que la simple declaración de Carabineros condena a personas?

Porque la prisión preventiva no es una condena propiamente tal, pero es una condena de vida, en que las personas pierden no solo el derecho a caminar por la calle, sino que también pierden aspectos básicos que conforman su personalidad. Como decía Omar Jerez, me acuesto cuando quiero, me levanto cuando quiero, me lavo la cara cuando quiero: eso no se puede hacer en prisión. En consecuencia, es una condena anticipada.

La conclusión a la que podríamos llegar, quizás, es que el Ministerio Público, por razones que desconozco y no me atrevo a discernir -esa es la respuesta que, imagino, la comisión investigadora va a tratar de encontrar-, se conforma con la

prisión preventiva. Para nosotros, como equipo, eso es lo que buscan finalmente, porque la acusación del Ministerio Público es pomposa, con una cantidad de testigos impresionante, que, por cierto, ninguno estuvo presente en el lugar. Además, hubo un conjunto de fotografía y de videos de días posteriores, porque la estación del metro La Granja se incendió con posterioridad dos veces.

Toda esa pomposidad de la formalización con la prensa, toda la pomposidad de la acusación, finalmente, al momento del juicio, se reducen. El Ministerio Público redujo gran cantidad de sus testigos en ambos juicios, y el conjunto de fotografías, todo se redujo, porque una persona con sentido común, incluso un niño o un adolescente –disculpen que lo diga así– podría haberse dado cuenta, viendo los videos de la cámara de vigilancia, que ni Omar Jerez ni Jeremy Ramírez incendiaron la boletería esa noche, sino que fue un tercer sujeto, alguien a quien aún no se ha identificado; un sujeto respecto del cual existía la posibilidad de hacerle el mismo zum en la pantalla que hicieron a Omar Jerez y a Jeremy Ramírez, el cual después se viralizó en los medios de prensa y que nunca se hizo. Un sujeto que solo tenía una capucha, su rostro estaba descubierto; sin embargo, no se investigó. No sabemos y no hay ningún antecedente sobre él.

A las tres de la mañana ingresó un piquete de carabineros a la boletería que se incendió esa noche. En concreto, un piquete corresponde a entre ocho y diez carabineros que ingresaron a la boletería y no hay ningún registro de sus nombres ni sabemos qué hicieron. Como señalé y reitero, entraron al lugar donde supuestamente se cometió el delito y no sabemos qué hicieron dentro y no están sus nombres.

En el juicio se preguntó y no existen. Al parecer, fueron algo irrelevante para la policía y, por el contrario, utilizaron las declaraciones de Raúl Mandiola, un teniente coronel de Carabineros, que, mediante informantes anónimos, identificó a Omar Jerez, supuestamente a través de los videos. No siendo esto un delito implicado en la ley N° 20.000 o en la ley N° 18.314. fue un solo testigo, de quien se prescindió, de quien no se dio a conocer su identidad y no lo pudimos contrainterrogar, y esa fue la persona que dio la información, a través de informantes, que maneja el teniente coronel Raúl Mandiola.

Mitchel Cerda fue el carabinero que analizó cada uno de los videos, las cámaras de vigilancia de Metro esa noche, un carabinero que está involucrado en situaciones de intramarchas, y eso está comprobado. Ese carabinero supuestamente era el especialista y analizó los videos y la participación de Omar Jerez y de Jeremy Ramírez.

Como era tan evidente la falta de participación de ambos, la sentencia de las juezas del 6° Tribunal Oral en lo Penal expresó textualmente que sus comentarios son apreciaciones personales de lo que ocurre en los videos, que son interpretaciones, y

agrega algo más: son poco serias. Eso lo dicen en la sentencia las juezas.

Entonces, ¿qué ocurre aquí? Entiendo que el Estado intenta, de alguna forma, resguardar los derechos y evitar lo que le ocurrió a Omar en la cárcel, lo que le ocurrió a Jeremy, consagrando distintos derechos, distintas garantías en nuestra Constitución, también ratificando tratados internacionales sobre el tema.

Pero, ¿qué ocurre en estos casos? ¿Por qué en estas situaciones puntuales, el Estado, a través de sus distintos organismos: Ministerio Público, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y me atrevo a decir el Poder Judicial, no respetan los mismos principios que él estableció?

Espero que esa pregunta y tantas otras puedan ser respondidas a través de esta comisión, cuyo trabajo agradezco, porque nuestro camino continúa, porque queremos esclarecer, queremos saber qué ocurrió para, de alguna forma, otorgar dignidad a la vida de Omar y de Jeremy.

Gracias.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muchas gracias, abogado Cristián Ahumada.

Lo que corresponde ahora, en los veinte minutos que nos restan, porque a las cinco debemos levantar la sesión, es que los diputados y las diputadas puedan formular preguntas. Las juntaremos todas. Tenemos tres diputados que nos piden hacer preguntas.

Primero la diputada Molina, luego el diputado Palma y finalmente la diputada Hertz. Iremos en ese orden y luego ofreceremos la palabra a Omar, a Jeremy y al abogado Ahumada, para que respondan las consultas formuladas.

Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, buenas tardes.

Primero, quiero decir que agradezco montones el que hayan venido hasta aquí.

Estuve en La Granja con un grupo de mamás de ustedes, con un grupo de mujeres, de hijos que están presos por la revuelta o, como ustedes, dados de alta, como decimos los médicos; es decir, ya salieron de la cárcel y no se les ha demostrado culpabilidad alguna. En lo particular, como académica y profesora de la universidad, me parece un crimen que hayan perdido su gratuidad. Creo que ese es un tema sobre el cual vamos a ver la forma de resolver, el hecho de que un estudiante esté dos años encerrado y, por lo tanto, no solo pierda su gratuidad, sino también una parte importante de su vida.

Por lo tanto, les agradezco que estén aquí, porque sé que no es fácil que hayan venido a declarar.

Sus mamás me hablaron mucho, hemos tenido conversaciones muy profundas, y creo que era necesario escucharlos. Quiero agradecerlos y decirles que los períodos "entre paréntesis" de la vida es importante ver en qué medida también la sociedad es capaz de devolver ese tiempo con derechos, con políticas y con intervenciones que permitan que ustedes puedan seguir con sus vidas y puedan ser felices y estar tranquilos.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Gracias, diputada Molina.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, buenas tardes. También quiero agradecer los testimonios de Omar y de Jeremy.

Como médico, que ha trabajado en sistemas de internación provisoria del Sename, por ejemplo, sé lo que es la socialización criminógena con patrones de alta complejidad para personas que no están habituadas a aquello y más aún si son inocentes o presuntamente inocentes.

Quiero lamentar esta socialización criminógena, la desescolarización, el aislamiento y la pérdida de la expresión. El no tener acceso a las cartas, por ejemplo, o a medios de comunicación, claramente constituyen delitos flagrantes de vulneración de derechos de los jóvenes y de las personas en general.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero hacer dos o tres alcances o preguntas.

Primero, ¿a qué se debe la demora de nueve meses en la entrega de la información de las cámaras de vigilancia? Me gustaría que esa pregunta se le hiciera a la dirección general del Metro.

En segundo lugar, ¿quiénes son los funcionarios de Carabineros que ingresaron en las horas posteriores y que aún no han sido identificados?

Debería estar claro en la línea de mando quiénes fueron enviados a ese lugar. El abogado asiente con la cabeza, por lo que sin ser abogado -soy médico, al igual que mi colega, la doctora Molina-, eso me queda claro.

En tercer lugar, me gustaría que se invitara nuevamente al señor Mitchel Cerda, para que nos explique cuáles son esas certezas en las cuales basa su informe, y que, según entiendo, la jueza indica que son apreciaciones e interpretaciones personales y poco serias.

Eso, por el momento, pero me quedan muchas conjeturas a partir de los testimonios de Jeremy y Omar.

Agradezco nuevamente y lamento las vulneraciones a las que fueron sometidos.

Quiero aclarar, incluso, que cuando una persona es culpable, no tiene por qué perder esos derechos.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Gracias, diputado Palma.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, como queda muy poco tiempo, saludo y agradezco a Omar, a Jeremy y al abogado Cristián Ahumada que hayan concurrido a esta comisión para entregar elementos tan valiosos.

Señor Presidente, por su intermedio quiero pedir al abogado que envíe por escrito a la comisión los fundamentos de las absoluciones, tanto de Omar como de Jeremy, y copia de la nulidad del segundo juicio.

Me alegra que estos jóvenes estén entregando, con valentía, el testimonio de lo que significa ser preso de la revuelta. ¿Cuáles son todas las infracciones, las desigualdades y las inequidades que se cometieron con ellos? Que se ponga de relieve las actuaciones, realmente ilegales, de la Fiscalía, en especial del fiscal Álex Cortez, ya que puedo señalar que dicha institución, en relación con la investigación de las violaciones de los derechos humanos, fue criticada duramente por el Centro de Estudios de Justicia de Las Américas, por la falta de rigurosidad y de exhaustividad que tuvieron.

Sin embargo, tratándose de los presos, de los manifestantes y de los presos de la revuelta, su conducta con los medios fue francamente deplorable. Me alegro también de que estos jóvenes estén aquí, porque, lamentablemente, en esta comisión hemos escuchado a las exautoridades del Metro, a las que les dio un ataque de amnesia severo, porque cuando vinieron a la comisión no se acordaban de nada; a Carabineros, cuando concurrieron, también entregaron declaraciones imprecisas, contradictorias entre ellos; el coronel Mandiola, según él, no tenía nada que ver con el incendio de las estaciones del Metro, pero ahora vemos que sí tienen, que sí llegaron.

En fin, quiero, a lo menos, dejar consignada en el acta la vergüenza que me da, como diputada, la situación de nuestro Poder Judicial, del Ministerio Público y de los órganos del gobierno, como la PDI y Carabineros, que se permitieron hacer cualquier cosa con nuestros manifestantes.

Gracias, Presidente.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Gracias, diputada Hertz.

Daré la palabra a Omar y a Jeremy y después al abogado, para redondear y contestar algunas de las preguntas que se han planteado, pese a que varios fueron comentarios y no preguntas.

En relación con las preguntas, tiene la palabra Jeremy Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**, don Jeremy (vía telemática).- Señor Presidente, en la pregunta acerca de las cámaras, el motivo

por cual se nos dijo que las cámaras no eran un medio evidente ni que estuviese previsto para el juicio, fue porque la empresa Metro simplemente no quería entregar las grabaciones, no quería entregar las cámaras, y fueron los abogados los que tuvieron que hacer todo el trámite personalmente de andar buscando grabaciones, RIT y direcciones.

Ellos fueron los que realmente llegaron a este puerto y quienes dieron veracidad a esta prueba que nosotros sabíamos era irrefutable. Eran cámaras de video y grabaciones que sabemos nadie las puede alterar.

El señor **UNDURRAGA** don Alberto (Presidente).- Omar, ¿tú quieres complementar lo señalado recién?

El señor **JEREZ** (vía telemática).- Solo quiero agradecer la instancia. Sabíamos -o al menos yo- que en algún momento en esta comisión o en estas instancias políticas las responsabilidades se tenían que empezar a dar. Fue gracias a la investigación periodística, para variar, que esto surgió y no de quienes deben hacer la pega de fiscalizar. Me refiero a la Fiscalía o a las policías por su trabajo. Fue el periodismo el que nuevamente lo logró.

Es bueno que a instancias de los diputados se haya logrado esta comisión y ojalá haya resultados positivos, porque al final siempre lo que se quiso saber y lo que nosotros con Jeremy planteamos fue la verdad. La verdad nos mantuvo tranquilos en la cárcel y ella nos sacó de la cárcel. Esperamos que la verdad también dé los frutos que correspondan a esta comisión y le caiga la teja a quien tenga que caerle, no a quienes no hicimos nada.

Gracias.

El señor **UNDURRAGA** don Alberto (Presidente).- Gracias, Omar. Tiene la palabra el abogado Cristián Ahumada.

El señor **AHUMADA** (abogado) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero reiterar los agradecimientos por esta instancia.

Quiero decir a la diputada Carmen Hertz que, por supuesto, me comprometo a enviar lo que solicita y lo que requiera relacionado con este u otro caso.

Solicitaría, en ese sentido, que me faciliten algún medio como correo electrónico o algo por el estilo para poder enviar esa información.

Muchas gracias.

El señor **UNDURRAGA** don Alberto (Presidente).- Bien. Muchas gracias.

La señora Secretaria se pondrá en contacto con usted para todos los aspectos de correo electrónico y temas administrativos, para que nos pueda hacer llegar la información. ¿Le parece?

El señor **AHUMADA** (abogado) [vía telemática].- De acuerdo.

El señor **UNDURRAGA** don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, solo quiero señalar algo en relación con las cosas que ya había acotado.

Quiero pedir si podemos oficiar como comisión a la dirección del Metro respecto de la tardanza de nueve meses en la entrega de estos testimonios gráficos, y a Carabineros, respecto de dos puntos: ¿quiénes fueron los carabineros asignados horas más tarde para ingresar a las boleterías, que habrían sido quemadas?, y ¿bajo qué predicamento fue asignado el señor Mitchel Cerda para que hiciera la lectura de los videos, que es lo que ellos explicaron en su alocución?

El señor **UNDURRAGA** don Alberto (Presidente).- Puede reiterar lo de Carabineros para entenderlo bien. Lo de la empresa Metro está claro.

El señor **PALMA**.- Respecto de Carabineros, entiendo que hay dos situaciones. Una, es que habría ingresado personal de Carabineros a la boletería que se incendió en la estación La Granja y que hasta el minuto no se sabe quiénes fueron esos carabineros asignados a esa tarea, y cuál fue el propósito. Esa es una cosa que entendí en la explicación que dieron, ¿o estoy equivocado?

El señor **AHUMADA** (abogado) [vía telemática].- Sí, diputado.

Ocurre que este piquete de carabineros ingresó alrededor de las 3 de la mañana a la boletería. No se sabe qué hicieron ni quiénes eran. Posteriormente, ingresaron dos carabineros más que tomaron fotografías y que declararon.

Entonces, la solicitud del oficio debe hacer esa distinción, que se trata de ese piquete de carabineros que ingresó previamente, que intervino el sitio del suceso y que no sabemos quiénes son ni qué hicieron.

El señor **UNDURRAGA** don Alberto (Presidente).- Quiero proponer una cosa distinta, que probablemente nos dé una semana más. Usted, abogado, comprometió el envío de una minuta con los distintos aspectos que se han señalado, que también actuó Carabineros.

La idea es que a partir de su minuta tengamos claridad sobre la pregunta específica que haremos a Carabineros y a la empresa del Metro.

¿Les parece?

El señor **AHUMADA** (abogado) [vía telemática].- Sí, me parece bien.

El señor **UNDURRAGA** don Alberto (Presidente).- ¿Usted cree que nos puede hacer llegar dentro de la semana la minuta, porque eso nos permitirá avanzar un poco más rápido?

El señor **AHUMADA** (abogado) [vía telemática].- Por supuesto, me comprometo a ello.

El señor **UNDURRAGA** don Alberto (Presidente).- Perfecto.

Agradezco mucho a Jeremy Álex Ramírez Bravo, a Omar Enrique Jerez Mesa y al abogado Cristián Ahumada por su presencia, pues han sido testimonios importantes para el trabajo de esta comisión.

Quedamos, entonces, a la espera de la minuta para seguir el trabajo de esta comisión investigadora.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 16:55 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**  
Redactor,  
Jefe Taquígrafos de Comisiones.